

PROCESIONARIA DEL PINO (*Thaumetopoea pityocampa*)

Ficha informativa



¿Qué es?

Es un insecto lepidóptero (tipo mariposa) propio de los pinares mediterráneos, siendo su existencia necesaria para el mantenimiento de la biodiversidad, ya que forma parte de la dieta de numerosos animales insectívoros.

Las orugas se alimentan de las acículas de los pinos y pueden causar defoliaciones importantes en pinares y árboles aislados. Sin embargo, aunque los pinos pierdan todas las acículas y estén aparentemente secos, nunca mueren por esta causa y vuelven a brotar en la primavera, aunque con menor vigor.

¿Qué daños puede causar?

- Pérdida de acículas: las orugas se alimentan en invierno de las acículas principalmente de pinos y ocasionalmente también de cedros, provocando defoliaciones que pueden ser totales. El daño más importante lo hacen desde el final del otoño hasta mitad de la primavera, cuando las orugas son más grandes y voraces. La defoliación rara vez produce la muerte de los pinos, pero los debilita en gran medida, facilitando el ataque posterior de otras plagas. En jardines, perjudica el aspecto estético.
- Urticarias y alergias: en personas y animales domésticos. Las orugas emiten unos pelillos urticantes, que, al ser molestadas se dispersan y flotan en el aire, produciendo irritación en piel, ojos y nariz.



¿Cómo puede propagarse?

La propagación la realizan las mariposas, en su búsqueda de ejemplares de pino, para realizar la puesta.

¿Cuál es su distribución?

Se distribuye por España, Portugal, Francia, Italia, zonas costeras de Grecia, Turquía, Siria, Líbano, Palestina, Israel, Egipto, Libia, Túnez, Argelia y Marruecos, y en algunas zonas de Alemania, Suiza, Hungría y Bulgaria. En España puede localizarse por toda la Península y en Baleares.

¿Cómo se controla?

Los métodos posibles son los siguientes:

- Eliminación manual de puestas: indicado en árboles pequeños.
- Eliminación manual de bolsones: corta de ramas donde se encuentren instalados los bolsones.
- Colocación de barreras físicas en tronco para evitar el descenso y enterramiento de orugas.
- Instalación de cajas nido para favorecer nidificación de aves y murciélagos que se alimentan de orugas y adultos.
- Instalación de trampas de feromona.
- Aplicación de productos fitosanitarios, a partir de septiembre para el control en la fase de oruga.

Normativa y más información

<http://www.agroambient.gva.es/web/medio-natural/sanidad-forestal>

Supervisión técnica y dirección: Servicio de Ordenación y Gestión Forestal. D. G. de Medio Natural y de Evaluación Ambiental.

Documento realizado por VAERSA en el marco del contrato de asistencia técnica Expte. CNCA19/0301/26 "Trabajos relativos a los montes y vías pecuarias. Periodo 2019-2021", Expte. CNCA16/0301/58 "Servicio para las prospecciones de cuarentena y el estado fitosanitario de los montes de la Comunitat Valenciana Año 2016-2020" y la Orden de ejecución Expte. CNCA17/0301/127 "Prospección de organismos de cuarentena y la prospección del estado fitosanitario de los montes de la Comunitat Valenciana (Fondos Feader)".

Febrero de 2020